

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7381

Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'50 id.
La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y recamos, Mr. A. Lorette, 51 bis rue Saint-Anne

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCION, MAYOR, 24.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, recibidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACION, MAYOR, 24.

JUEVES 17 DE JUNIO 1886.

SANEAMIENTO DE LA POBLACION.

III.

Conclusion del informe emitido por la Asociación Médico-Farmacéutica de esta ciudad en 1879.

Enumeradas ya las causas productoras de las fiebres intermitentes y las que contribuyen á su sostenimiento, llegamos á la parte esencialmente práctica y de inmediata aplicación de nuestro trabajo, cual es, proponer los medios suficientes, en nuestro concepto, para combatir el mal que desde muy antiguo pero con creciente intensidad, aqueja á casi todo el término municipal de esta ciudad con notable resentimiento de la salud pública.

Anteriormente ha quedado establecido que uno de los principales focos en que se produce la malaria, probablemente el más importante de todos ellos, es ese terreno bajo y húmedo conocido con el nombre de Armajal y cuya composición ya se ha indicado, que circunda en gran parte el perímetro de esta ciudad y el barrio extramuros de S. Antonio Abad en el que ejerce sobre todos su pernicioso influencio; y concretando á él preferentemente nuestra atención, indicaremos los siguientes medios como los más convenientes para sanificarlo.

Primero.—Evitar la acumulación de las aguas pluviales en dicho sitio objeto que se conseguirá por medio de la desviación de las ramblas que á él afluyen.

Segundo.—Que por ser el Armajal una superficie casi horizontal que no tiene por lo tanto el suficiente desnivel para que no se produzcan encharcamientos y está al mismo tiempo compuesto de tierras arcillosas que tan ávidas son de la humedad y con tanta tenacidad la retienen, se proceda á su aterramiento con el objeto de obtener el mencionado desnivel.

Tercero.—Que se coloque lo más bajo posible, una red de tubos de drenaje convenientemente dispuestos para dar salida á las aguas de las filtraciones, evitando de este modo la formación de un pantano subterráneo.

Cuarto.—Que se construya un pozo artesiano en el sitio más elevado del cáuce que desde el Armajal vá á desembocar en la Algameca, para activar el curso de sus aguas.

Quinto.—Que se revista la parte inferior de dicho cáuce de una argamasa capaz de evitar las infiltraciones.

Sexto.—Que se hagan en la nueva superficie del Armajal numerosas plantaciones de sauces, girasoles y de Eucaliptus glovulos.

Séptimo.—Que se proceda á la

monda y limpiez frecuentemente renovada de los cáuces del repetido Armajal.

Estas medidas aplicadas todas á un solo foco que hemos considerado como de gran importancia producirán seguramente (así lo consideramos por lo ménos) una notable disminución en la intensidad de la endemia reinante, pero no su desaparición completa; por que como más arriba dejamos indicado no es este el solo sitio en que se desarrolla el miasma palúdico. Hay otros en efecto, que aunque de ménos importancia, de la bastante para que les atribuyamos una gran parte de las enfermedades cuyas causas nos proponemos evitar. Los terrenos dedicados al riego, los lavaderos públicos y privados, las balsas, los vegetales marinos arrojados por las olas sobre determinados puntos de las costas sirven para testificar de la verdad de nuestras aserciones. En su consecuencia indicaremos aunque muy recientemente las medidas que deben adoptarse para contener la producción de los efluvios pantanosos en todos estos sitios.

Primero.—Para evitar la acumulación excesiva del agua de riego de los campos dedicados á esta clase de cultivo, acumulación tan perjudicial á la salubridad, como á las mismas plantas, debe aconsejarse ó exigirse, en determinados casos, á los propietarios, la colocación de tubos de drenaje que faciliten el derrame de las aguas sobrantes para el cultivo.

Segundo.—La limpieza periódica y frecuente de las balsas, norias, estanques, acequias y de los sitios de la costa en que deposita el mar crecida cantidad de sustancias vegetales que más tarde entran en descomposición.

Tercero.—Recomponer si necesario fuese, las cañerías que conducen el agua destinada á las fuentes públicas de la población y

Cuarto.—Hacer observar en todos los sitios y establecimientos públicos, como lavaderos, mataderos, escuelas, etc., las prescripciones de una buena higiene suficientemente conocida de todos.

Por último, las autoridades deben ejercer una esquisita vigilancia y esto nunca lo recomendaremos bastante, sobre todo género de alimentos y bebidas, impidiendo las frecuentes adulteraciones con que el comercio de mala fé pretende obtener nuevas ganancias.

Es cuanto podemos esponer á la consideración é ilustrado criterio de nuestros compañeros en cumplimiento de la comisión que nos confiaron.

Cartagena 6 de Noviembre de 1879.
—Juan Minguéz.—Antonio Oliver,

—Leopoldo Cándido.—Estéban Minguéz.—José Vidal Martínez.—Manuel María Casado.—Antonio Ferrer

EL SUICIDIO DE UN REY.

El rey de Baviera, de quien tanto se ha ocupado en estos días la prensa con motivo de su incapacitación para reinar, acaba de justificar de una manera desastrosa la perturbación que sufría en sus facultades mentales.

El rey de Baviera se ha suicidado sin que hasta esta hora se tengan más detalles de este triste suceso que los siguientes.

Munich, 14.

El rey Luis de Baviera se paseaba ayer tarde por el parque del palacio de Berg, á orillas del lago de Starnberg, cuando de pronto, sin que pudiesen impedirlo las personas que le acompañaban se precipitó al lago.

El médico que iba á su lado se arrojó al agua para salvarle, pero ambos perecieron ahogados.

Esta noticia no se ha hecho pública hasta hoy por la mañana en Munich.

Por la muerte del rey Luis, ha subido al trono Othón Guillermo, al cual han jurado hoy lealtad las tropas de Baviera, más como tampoco disfruta de sana razón, ha sido proclamado regente del reino el príncipe Leopoldo, tío del soberano.

El rey D. Luis nació en Nymphenburgo el 25 de agosto de 1845, y subió al trono el 10 de mayo de 1864, sucediendo á su padre Maximiliano II.

Othón Guillermo, proclamado rey, nació en Munich el 27 de abril de 1848 y está condecorado con el Toisón de Oro.

El regente del reino, el príncipe Leopoldo, nació en Wurzburg el 12 de marzo de 1821.

Toda la familia real española ha telegrafiado á la de Baviera dándole el pésame por la desgracia que la aflige.

LA AUTOPSIA DEL REY.

Noticias recibidas de Munich dicen que la autopsia practicada en el cadáver del rey Luis de Baviera ha hecho ver que el cráneo tenía una estructura anormal, descubriéndose también un apósis en el cerebro, y muy particularmente en sus membranas.

Los médicos opinan que todos estos fenómenos reconocen por causa una inflamación crónica en el cerebro.

UNA CATÁSTROFE.

Un horroroso incendio ha destrui-

do la ciudad de Vancouver en la Colombia inglesa.

Cincuenta personas han perecido abrasadas, pasando de mil los heridos.

Las pérdidas materiales son incalculables.

Se desconoce hasta ahora el origen del siniestro.

EL SENADO Y LA EXPULSIÓN DE LOS PRÍNCIPES.

Desde las primeras horas de la tarde ha sido grandísima la animación en el palacio del Senado.

Los pasillos y salones estaban llenos de gente, viéndose entre la multitud muchos periodistas.

El nombramiento de la comisión para el proyecto de ley de expulsión de los príncipes despertaba gran curiosidad.

Los detalles han sido muy vivos en todas las secciones al elegirse los miembros de dicha comisión, y ha sido grande la sorpresa al saberse que el resultado ha sido una derrota para el gobierno.

La comisión está compuesta de seis contrarios á la expulsión obligatoria y que desean que la ley no contenga más que una autorización al gobierno para que ordene la expulsión en el momento que la crea oportuna, y tres que son partidarios de la expulsión en los mismos términos que la ha votado la Cámara de diputados.

Los ministeriales se muestran irritados.

Se teme que pueda sobrevenir un conflicto parlamentario.

VARIEDADES.

LA MORTALIDAD Y LA MORBOSIDAD DE LOS MÉDICOS.

En estos últimos tiempos, los diarios médicos ingleses han hecho conocer las investigaciones del doctor Ogle sobre la longevidad y las enfermedades de los profesores de medicina, textificando estos resultados los inconvenientes de esta profesión y los peligros para la vida que ella lleva consigo.

En contrario á la opinión vulgar de los países de Inglaterra y otros, el Cuerpo médico no goza con el clero y los magistrados del privilegio de la longevidad.

Esto no es todo, pues lejos de ser solamente la cifra elevada, su mortalidad aumenta de año en año, y tanto así, que de 1880 á 1883 su coeficiente ha excedido del de los individuos que ejercen otras profesiones, habiendo sido de 25,53 para los médicos y de 20,25 por 1 000 para los magistrados.

Comparando esta mortalidad con